

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO. - MACIALA.

JORGE ESPINOSA ARMUOS, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía de Transporte de carga liviana denominada Empresa de Transporte Terrestre Zona Oriental ZONORIENT S.A.; a Usted, muy respetuosamente comparezco y digo:

Del traspaso que en una foje útil adjunto, vendrá en su conocimiento: Que, el 25 de agosto del 2010, el Sr. EDUARDO DE JESUS ANDRADE PACHECO, con Cédula de Ciudadanía No. 170855497-5, ha cedido y transfirido el total de sus 50 acciones ordinarias y nominativas, que mantiene del capital suscrito en la Compañía de Transporte de carga liviana denominada Empresa de Transporte Terrestre Zona Oriental ZONORIENT S.A., a favor del señor MARIO ALBERTO MOLINA DARQUEA, con Cédula de Ciudadanía No. 070185236-9.

Con estos antecedentes, le solicito.

Excluir al señor EDUARDO DE JESUS ANDRADE PACHECO, de la lista de accionistas de la Compañía de Transporte de carga liviana denominada Empresa de Transporte Terrestre Zona Oriental ZONORIENT S.A., y registrar al señor MARIO ALBERTO MOLINA DARQUEA, como nuevo accionista de la Compañía de Transporte de carga liviana denominada Empresa de Transporte Terrestre Zona Oriental ZONORIENT S.A., y.

Autorizo al Abogado que con migo suscribe para que por mí y en mi nombre, firme todo escrito relacionado a este trámite administrativo.

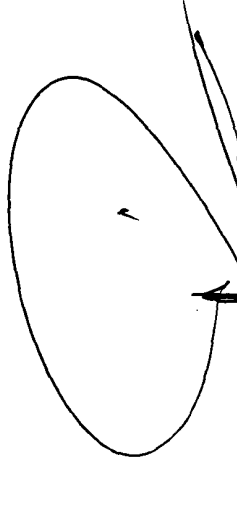
Posteriores notificaciones recibo en la casilla judicial No. 63, de la Corte Superior de Justicia de Macnata.

Adjunto copias: De la Cédula de Ciudadanía y Certificados de Votación del redente y cesionario de las acciones en referencia.

Sírvase proveer.

Firmo con mi Abogado.


Jorge Espinosa Armijos.


Kleber M. Romero Asanza
ABOGADO
Reg. 305 EL ORO